

261

Guayaquil, a 1 de Abril del 2014

11312.1

Señor  
LUIS FELIPE ZAMBRANO NUÑEZ  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito informarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGTRREC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL, de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones Usted dirigirá la administración de negocios de la compañía, representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual y sin limitación alguna, excepto las estipuladas en el presente estatuto.

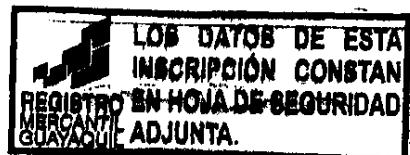
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de Constitución, la otorgó ante la Notaría Trigésima el del Cantón Guayaquil Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 4 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro el 2 de Septiembre del 2003.

Atentamente,

VICENTE SAN MARTÍN RUEDA VASQUEZ  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO AH – HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SEGTRREC CIA. LTDA., según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 1 de Abril del 2014.

LUIS FELIPE ZAMBRANO NUÑEZ  
C. C. No. 090957261-2  
NACIONALIDAD ECUATORIANA



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.611  
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGTREC CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS FELIPE ZAMBRANO NUÑEZ**, de fojas **16.323 a 16.325**, Registro de Nombramientos número **5.264**.

ORDEN: 14611



Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 808150

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

28 AGO 2014 HORA: 19:08

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firmar: M. Calderon